

Facultad de Derecho
Grado en Derecho
Curso 2016/2017

Guía Docente

Derecho Financiero I

ÍNDICE

DATOS IDENTIFICATIVOS

1. Datos identificativos de la asignatura
2. Datos identificativos de los profesores

CONTEXTUALIZACIÓN

3. Contexto académico
4. Contexto profesional

CONTENIDO

5. Descriptores
6. Programa

OBJETIVOS

7. Competencias
8. Resultados del aprendizaje

METODOLOGÍA

9. Vision de conjunto del proceso de enseñanza-aprendizaje
10. Actividades de enseñanza-aprendizaje
11. Evaluación de los aprendizajes
12. Metodologías alternativas
13. Distribución de la carga de trabajo de los estudiantes
14. Planificación semanal de actividades

RECURSOS

15. Horarios y espacios
16. Tutorías
17. Fuentes de información

DATOS IDENTIFICATIVOS

1.DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ASIGNATURA

1.1. Denominación

Derecho Financiero I

1.2. Denominación en inglés

Taxation

1.3. Código

808009204

1.4. Carácter

Obligatoria

1.5. Ubicación temporal

Año del Plan de Estudios	Semestre del Plan de Estudios
Segundo	Primero

1.6. Créditos ECTS

6 créditos

1.7. Carga de trabajo de los estudiantes

150 horas

1.8. Módulo y materia

Módulo	Materia
Derecho Financiero y Tributario	Derecho Financiero

1.9. Departamento

Derecho Público

1.10. Área

Derecho Financiero y Tributario

1.11. Web

<http://www.uhu.es/sevirtual>

2.DATOS IDENTIFICATIVOS DE LOS PROFESORES

2.1. Nombre del profesor coordinador

Antonio José Sánchez Pino

2.2. Departamento

Derecho Público

2.3. Área de conocimiento

Derecho Financiero y Tributario

2.4. Datos de contacto

Correo electrónico	Teléfonos	Despacho
pino@uhu.es	959219625/	C-9

2.1. Nombre del profesor

Isabel Paladini Bracho

2.2. Departamento

Derecho Público

2.3. Área de conocimiento

Derecho Financiero y Tributario

2.4. Datos de contacto

Correo electrónico	Teléfonos	Despacho
isabel.paladini@dpub.uhu.es	959219723/	C11

3. CONTEXTO ACADÉMICO DE LA ASIGNATURA

3.1. Prerrequisitos

No existe ningún requisito específico con carácter obligatorio.

3.2. Situación en el Plan de Estudios

El Derecho Financiero y Tributario es la rama del Derecho Público que estudia y ordena la actividad financiera de los entes públicos. La asignatura de Derecho Financiero I tiene por objeto el estudio de la parte general y el programa se divide en cuatro bloques: Los dos primeros, centrados en el estudio de las generalidades de la materia (la teoría del tributo y de la norma tributaria), el tercero se ocupa del procedimiento de aplicación de los tributos y el cuarto de unas nociones básicas sobre el presupuesto.

En el primer año de la titulación, han sido objeto de estudio la Constitución y las instituciones básicas del Derecho público y privado, cuyo conocimiento por parte del alumnado es fundamental para la asimilación de los contenidos propios de la asignatura. También se ha cursado la asignatura Economía Política y Hacienda Pública, que constituye un primer acercamiento al conjunto de derechos y obligaciones de carácter económico de los entes públicos. Esta asignatura es la antesala de Derecho Financiero II de tercer curso cuyo objeto de estudio son los distintos tributos que conforman el Sistema Tributario español.

3.3. Recomendaciones

El Derecho Financiero y Tributario constituye de una materia de gran complejidad, por ello, se recomienda un seguimiento a diario de la asignatura y la realización de todas las actividades propuestas por el profesorado y, en particular, la resolución de los casos prácticos.

4. CONTEXTO CIENTÍFICO Y PROFESIONAL DE LA ASIGNATURA

La asignatura Derecho Financiero I es fundamental para la adecuada comprensión del resto de asignaturas de este ámbito de conocimiento que se imparten en el Grado y capacitan al alumnado para alcanzar un nivel experto de competencias en las asignaturas Derecho Financiero II y las optativas la Gestión de los Tributos y Fiscalidad Internacional. Esta asignatura representa una fuente de conocimientos teóricos y prácticos fundamentales para el desarrollo profesional en la función pública y en el sector empresarial. Los itinerarios académicos que capacitan para el desarrollo de estas profesiones son los denominados de derecho público y derecho de la empresa que requieren la superación de las citadas optativas, propias del ámbito de conocimiento del Derecho Financiero y Tributario.

5. DESCRIPTORES

5.1. Descriptores (en castellano)

Ingresos y gastos públicos. El presupuesto. El tributo. Los procedimientos tributarios.

5.2. Descriptores (en inglés)

Study of tax law. Examination of the concepts of income and deductions. Fundamental principles of tax law as expressed in case law are studied as the foundation for an intensive examination of evolving tax legislation and the tax legislative process itself.

6. PROGRAMA

6.1. Bloques temáticos

Bloque temático I: Derecho Financiero

Concepto y contenido de Derecho Financiero y Tributario. Actividad financiera pública.
Concepto de tributo y sus clases.
Principios Constitucionales sobre el Tributo.
Fuentes del Derecho Tributario y su aplicación.

Bloque temático II: Teoría General del Tributo

Relación jurídico-tributaria. Hecho imponible.
Obligados tributarios.
Elementos de cuantificación.
Deuda Tributaria.

Bloque temático III: Los procedimientos tributarios

La aplicación de los tributos.
Introducción sobre los procedimientos tributarios de gestión, inspección, recaudación, sancionador y revisión.

Bloque temático IV: Derecho Presupuestario

Régimen jurídico de los ingresos y los gastos públicos.
El presupuesto y los principios constitucionales.

6.2. Programa desarrollado

Bloque temático I: Derecho Financiero

Tema 1. El Derecho Financiero y Tributario. Concepto y contenido.

Tema 2. El Tributo. Concepto y clases.

Tema 3. Los Principios Constitucionales sobre el Tributo

Tema 4. Fuentes del Derecho Tributario

Tema 5. Eficacia y aplicación de las normas tributarias

Bloque temático II: Teoría General del Tributo

Tema 1. La relación jurídico-tributaria. El hecho imponible.

Tema 2. Obligados triburarios: Sujeto pasivo y otros obligados. La sucesión de la deuda tributaria y los responsables.

Tema 3. Elementos de cuantificación de la deuda tributaria: Base imponible, base liquidable, tipo de gravamen, cuota tributaria y deuda tributaria.

Tema 4. Extinción de la deuda tributaria y garantías del crédito tributario

Bloque temático III: Los procedimientos tributarios

Tema 1. La aplicación de los tributos. Principios generales.

Tema 2. Normas comunes sobre actuaciones y procedimientos tributarios

Tema 3. La recaudación en período voluntario y en período ejecutivo.

Tema 4. Los procedimientos tributarios: gestión, inspección, recaudación, revisión y sancionador.

Bloque temático IV: Derecho Presupuestario

Tema 1. El Presupuesto del Estado. Concepto y contenido.

Tema 2. Los principios constitucionales sobre el Presupuesto.

7. COMPETENCIAS

7.1. Competencias genéricas

El estudiante, mediante el seguimiento de esta asignatura adquirirá las siguientes competencias genéricas:

Capacidad para resolver problemas.

Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.

7.2. Competencias específicas

El estudiante, mediante el seguimiento de esta asignatura adquirirá las siguientes competencias específicas:

Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

Capacidad para identificar y comprender cuestiones jurídicas.

Capacidad de razonar y argumentar jurídicamente.

Conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y capacidad para identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.

Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica

8. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Los estudiantes que hayan adquirido las competencias que constituyen el objetivo de la asignatura serán capaces de:

1. Resolverá los problemas que se le planteen en la aplicación de las distintas normas del sistema tributario.
2. Adquirirá una visión crítica del ordenamiento jurídico-tributario y será capaz de utilizar los principios y valores constitucionales en el análisis de las instituciones tributarias.
3. Dominará las técnicas informáticas básicas y, en general, las fuentes del derecho en la obtención de la información jurídico-tributaria.

4. Será capaz de razonar y argumentar jurídicamente, así como de exponer con precisión y claridad los conocimientos adquiridos.

9. VISIÓN DE CONJUNTO

En este curso se asientan las bases para el estudio de la actividad financiera pública. Se orienta al alumnado para el manejo de la legislación, jurisprudencia y doctrina de la materia y hacia la utilización de las herramientas mediante las cuales pueden localizar estas fuentes de conocimiento. Para ello se hace uso de una metodología teórico-práctica que se alterna en las sesiones presenciales.

La participación del alumnado y el desarrollo de un aprendizaje autónomo son objetivos de la metodología didáctica puesta en práctica. El alumnado debe realizar un estudio sistemático de calidad, en el que su autonomía y liderazgo se incrementen progresivamente.

En la web moodle se encuentran una amplia variedad de materiales (presentaciones, actividades, sentencias, artículos científicos, etc) para preparar la asignatura, que están organizados para que el alumnado pueda liderar su aprendizaje autónomo.

Las clases presenciales están diseñadas para trabajar los contenidos del manual recomendado sobre la base de una serie de preguntas que ayudan a focalizar el esfuerzo del alumnado sobre aquellas cuestiones más relevantes.

En conclusión, en esta materia se han diseñado unas herramientas didácticas que facilitan el aprendizaje del alumnado que, para alcanzar las competencias necesarias para superar la asignatura, tiene que liderar un proceso de aprendizaje autónomo.

10. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Para alcanzar los objetivos de la asignatura se realizarán a lo largo del curso las siguientes actividades:

Estudio de casos

Se analiza el entramado de conocimiento que se deriva de un ejemplo singular que se somete a examen minucioso.

Investigación documental (utilización de distintas fuentes del derecho financiero a través de sistemas informáticos)

Busqueda de información en red: localización de determinados documentos seleccionados o desarrollo de búsquedas bibliográficas por temas.

Clase magistral

Exposición de determinados contenidos de forma expositiva con el apoyo de medios y recursos digitales.

Debate y diálogo

Presentación de contenidos que deben deliberarse de forma argumentada entre todos los participantes.

Introducción de contenidos que en función de una red de preguntas, se va completando con la intervención de todos.

Formación en técnicas a cargo de expertos (resolución de problemas fiscales prácticos)

Se debatirán y analizarán artículos y documentos de apoyo elaborados por expertos en la materia.

Metodología	Objetivos que favorecen
Estudio de casos	Capacidad para resolver problemas. Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica. Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico. Capacidad para identificar y comprender cuestiones jurídicas. Capacidad de razonar y argumentar jurídicamente. Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica

<p>Investigación documental (utilización de distintas fuentes del derecho financiero a través de sistemas informáticos)</p>	<p>Capacidad para identificar y comprender cuestiones jurídicas.</p> <p>Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica</p>
<p>Clase magistral</p>	<p>Capacidad para identificar y comprender cuestiones jurídicas.</p> <p>Conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y capacidad para identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.</p>
<p>Debate y diálogo</p>	<p>Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.</p> <p>Capacidad de razonar y argumentar jurídicamente.</p>
<p>Formación en técnicas a cargo de expertos (resolución de problemas fiscales prácticos)</p>	<p>Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.</p>

11. EVALUACIÓN

11.1. Instrumentos de evaluación

El estudiante será evaluado a partir de los siguientes instrumentos:

Examen o prueba escrita

El sistema de evaluación consistirá en una prueba escrita, que constará de dos partes.

1ª parte: Examen tipo test, que constará de 28 preguntas. El tiempo para su resolución será de 1 hora y 15 minutos.

2ª parte: Examen práctico, que constará de uno o varios supuestos prácticos que deberán resolver los estudiantes en un plazo máximo de 45 minutos.

Evaluación continuada de desempeño en clase

Adicionalmente, a la calificación del examen, los estudiantes podrán obtener hasta un máximo de 1,5 puntos por la participación activa en las clases teóricas y prácticas y en las actividades que a lo largo del curso se propongan por el profesorado.

Dicha calificación será válida para todas las convocatorias del mismo curso académico. Este sistema de evaluación no sólo permite valorar a lo largo del curso la obtención de las competencias de los alumnos, sino que es un incentivo precisamente para que el estudiante desarrolle su tarea de estudio de forma constante a lo largo del curso y no deje todo para el final, en una materia compleja que requiere cierto tiempo para la asimilación y maduración de los conocimientos. Además, es necesario tener presente que la carga de trabajo autónomo del alumnado (es decir, el que debe desarrollar sin la presencia del profesorado fuera del aula) en esta asignatura es de 105 horas en tan solo 14 semanas.

Instrumentos de evaluación	Objetivos que evalúan
Examen o prueba escrita	Resolverá los problemas que se le planteen en la aplicación de las distintas normas del sistema tributario Adquirirá una visión crítica del ordenamiento jurídico-tributario y será capaz de utilizar los principios y valores constitucionales en el análisis de las instituciones tributarias Será capaz de razonar y argumentar jurídicamente, así como de exponer con precisión y claridad los conocimientos adquiridos
Evaluación continuada de desempeño en clase	Resolverá los problemas que se le planteen en la aplicación de las distintas normas del sistema tributario Dominará las técnicas informáticas básicas y, en general, las fuentes del derecho en la obtención de la información jurídico-tributaria Será capaz de razonar y argumentar jurídicamente, así como de exponer con precisión y claridad los conocimientos adquiridos

11.2. Criterios cualitativos de evaluación

Instrumentos de evaluación	Criterios cualitativos aplicables
Examen o prueba escrita	En relación con la parte tipo test no existen criterios cualitativos relevantes, pues dada la naturaleza de la prueba, solo se tendrá en cuenta el número de respuestas correctas e incorrectas, en las condiciones que se señalarán posteriormente. En relación con la parte práctica, se tendrá en cuenta el conocimiento del estudiante sobre la materia objeto del caso, la capacidad de resolución de problemas y de estructurar de forma adecuada la solución a los mismos, la redacción y la ortografía.
Evaluación continuada de desempeño en clase	En las diferentes actividades que se desarrollen a efectos de la evaluación continua se valorarán diversos aspectos relacionados con las competencias que se pertenden alcanzar con esta asignatura. En todas estas actividades se valorará la capacidad para resolver los problemas que se planteen a través de los casos prácticos y la solvencia a la hora de argumentar tales soluciones. Además, se tendrá en cuenta la expresión oral y escrita del alumnado, mediante su participación en las actividades prácticas y en cualquier otra actividad académica dirigida y, en su caso, en los trabajos específicos que puedan requerirse para el desarrollo de estas competencias.

11.3. Criterios cuantitativos de evaluación

Las normas de evaluación del tipo test son las siguientes:

- Cada examen podrá alcanzar una calificación máxima de 7 puntos.
- Por cada pregunta correcta sumaremos 1.
- Cada 4 preguntas incorrectas restaremos 1, equivalente a una acertada.
- Las preguntas que no sean respondidas no se tendrán en cuenta.
- El número de aciertos resultante, de acuerdo con los criterios anteriores, se multiplicará por 0,25 puntos para obtener la calificación del examen.
- Será imprescindible obtener al menos 2 puntos en esta parte del examen para la parte práctica sea corregida.

La parte práctica del examen se calificará entre 0 y 3 puntos.

A través del sistema de evaluación continua el profesor podrá otorgar a los alumnos hasta 1,5 puntos, que se sumarán a la calificación del examen siempre que ésta sea igual o superior a 4 puntos.

Instrumentos de evaluación	%	Condición de aprobado	Tipo de evaluación
Examen o prueba escrita	100	Condición para aprobar la asignatura: Para aprobar el examen será preciso obtener, al menos, 5 puntos.	Evaluación final
Evaluación continuada de desempeño en clase	0	Condición para obtener calificación en este apartado: Las calificaciones obtenidas por la evaluación continua se sumarán a la nota del examen, siempre que el estudiante haya obtenido en el examen como mínimo 4 puntos. La calificación por evaluación continua solo puede favorecer al estudiante, mediante una mejora de su calificación en el examen.	Evaluación continua

11.4. Aspectos formativos de la evaluación

Las pruebas de evaluación y el resto de actividades académicas no solo deben servir para evaluar los conocimientos de los estudiantes y permitir de este modo su calificación, sino que también deben contribuir a su formación. De hecho, ese es el sentido de la evaluación continua, que en cierto modo, obliga a los alumnos a desarrollar el estudio de forma constante, esfuerzo que es esencial en esta asignatura, dada la complejidad de la materia que es objeto de estudio. También la prueba final tiene ese carácter formativo y así está concebida.

Instrumentos de evaluación	Aspectos Formativos
Examen o prueba escrita	El examen tipo test se corregirá para que el estudiante pueda conocer la respuesta correcta y las razones que justifican la misma, con el objeto de que la prueba escrita sirva no solo para evaluar a los estudiantes, sino que también contribuya a su formación.
Evaluación continuada de desempeño en clase	Las actividades correspondientes a la evaluación continuada se desarrollarán de forma progresiva a lo largo del curso durante las clases en grupo grande y los seminarios o a través de la plataforma virtual, lo que permitirá una constante interacción entre el profesor y los estudiantes.

11.5. Sistemas de recuperación. Segunda convocatoria

Dado el carácter semestral de la asignatura, si no se supera en la convocatoria primera

de febrero, la recuperación no se puede producir hasta septiembre. Los criterios de evaluación esta segunda convocatoria son los mismos que se han indicado para la primera. Así, a la calificación obtenida en el examen también se sumará, en su caso, la valoración obtenida durante el curso a través de la evaluación continuada, aplicandose las mismas condiciones y requisitos expuestos anteriormente. No se guardará ninguna calificación de un curso a otro.

12. METODOLOGÍAS ALTERNATIVAS

13. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA DE TRABAJO

13.1. Horas de trabajo presencial de cada estudiante

45

	Horas
Clases	32
Tutorías obligatorias	0
Exámenes	4
Seminarios	9

13.2. Horas de trabajo no presencial

105

	Horas
Trabajos académicos en grupo	105
Preparación de clases	
Preparación de casos	
Preparación de exposiciones	
Preparación de debates	
Preparación de exámenes	
Lectura, documentación y recensiones	

13.3. Total de horas de trabajo de los estudiantes

150

14. PLANIFICACIÓN SEMANAL DE ACTIVIDADES

CURSO 2016-2017 Primer semestre

Semana del lunes 19 al viernes 23 de septiembre de 2016

SEMANA 1

Horas de clase	Horas de seminario
4	0

Presentación de la asignatura, explicación de la metodología docente y la evaluación.
Temas 1 y 2 del bloque I.

Semana del lunes 26 al viernes 30 de septiembre de 2016

SEMANA 2

Horas de clase	Horas de seminario
4	0

Trataremos los temas 2 y 3 del bloque I

Semana del lunes 3 al viernes 7 de octubre de 2016

SEMANA 3

Horas de clase	Horas de seminario
4	0

Trataremos los temas 3 y 4 del bloque I.

Semana del lunes 10 al viernes 14 de octubre de 2016. EL MIÉRCOLES 12 ES FESTIVO.

SEMANA 4

Horas de clase	Horas de seminario
2	2

Trataremos el tema 5 del bloque I.
Comenzaremos el seminario de prácticas del bloque I.
Cada grupo pequeño asistirá a las clases de acuerdo con la distribución de los mismos que comunicará el docente.

Semana del lunes 17 al viernes 21 de octubre de 2016

SEMANA 5

Horas de clase	Horas de seminario
0	4

Continuaremos el seminario de prácticas del bloque I.
Cada grupo pequeño asistirá a las clases de acuerdo con la distribución de los mismos que comunicará el docente.

Semana del lunes 24 al viernes 28 de octubre de 2106

SEMANA 6	Horas de clase	Horas de seminario
	4	0

Trataremos los temas 1 y 2 del bloque II.

Semana del lunes 31 de oct. al viernes 4 de noviembre de 2106. EL MARTES 1 ES FESTIVO.

SEMANA 7	Horas de clase	Horas de seminario
	2	2

Trabajaremos el tema 2 del bloque II.

Seminario de prácticas del bloque II.

Cada grupo pequeño asistirá a las clases de acuerdo con la distribución de los mismos que comunicará el docente.

Semana del lunes 7 al viernes 11 de noviembre de 2106

SEMANA 8	Horas de clase	Horas de seminario
	4	0

Trataremos los temas 3 y 4 del bloque II.

Semana del lunes 14 al viernes 18 de noviembre de 2016

SEMANA 9	Horas de clase	Horas de seminario
	0	4

Seminario de prácticas del bloque II.

Cada grupo pequeño asistirá a las clases de acuerdo con la distribución de los mismos que comunicará el docente.

Semana del lunes 21 al viernes 25 de noviembre de 2016

SEMANA 10	Horas de clase	Horas de seminario
	0	4

Seminario del bloque II.

Cada grupo pequeño asistirá a las clases de acuerdo con la distribución de los mismos que comunicará el docente.

Semana del lunes 28 de nov. al viernes 2 de diciembre de 2016

SEMANA 11	Horas de clase	Horas de seminario
	4	0

Temas 1, 2 y 3 del bloque III.

**Semana del lunes 5 al viernes 9 de diciembre de 2016.
MARTES 6 Y JUEVES 8 SON FESTIVOS.**

SEMANA 12

Horas de clase	Horas de seminario
0	2

Comenzaremos el seminario de prácticas del bloque III.
Cada grupo pequeño asistirá a las clases de acuerdo con la distribución de los mismos que comunicará el docente.

Semana del lunes 12 al viernes 16 de diciembre de 2016

SEMANA 13

Horas de clase	Horas de seminario
2	2

Tema 4 del bloque III.
Comenzaremos el seminario de prácticas del bloque III.
Cada grupo pequeño asistirá a las clases de acuerdo con la distribución de los mismos que comunicará el docente.

Semana del lunes 19 al viernes 23 de diciembre de 2106

SEMANA 14

Horas de clase	Horas de seminario
2	0

Bloque IV del temario

**Semana del lunes 26 al viernes 30 de diciembre de 2106.
VACACIONES DE NAVIDAD**

SEMANA 15

Horas de clase	Horas de seminario
0	0

**Semana del lunes 2 al viernes 6 de enero de 2017
VACACIONES DE NAVIDAD. SAN RAIMUNDO (7)**

SEMANA 16

Horas de clase	Horas de seminario
0	0

Semana del lunes 9 al viernes 13 de enero de 2017

SEMANA 17

Horas de clase	Horas de seminario
0	0

15. HORARIOS Y ESPACIOS**15.1. Horarios de clase****Clases**

	Periodo	Días	Horas
Grupo Mañana	Semanas 1 a 17	Lunes	de 11:00 a 13:00
	Semanas 1 a 17	Jueves	de 11:00 a 13:00
Grupo Tarde	Semanas 1 a 17	Lunes	de 18:00 a 20:00
	Semanas 1 a 17	Jueves	de 17:00 a 19:00

Seminarios

	Periodo	Días	Horas
Grupo 1 Mañana			No se definieron horarios
Grupo 2 Mañana			No se definieron horarios
Grupo 3 Mañana			No se definieron horarios
Grupo 1 Tarde			No se definieron horarios
Grupo 2 Tarde			No se definieron horarios

15.2. Espacios

Clases

Grupo Mañana

Aulario Galileo

Grupo Tarde

Aulario Galileo

Seminarios

Grupo 1 Mañana

Aulario Galileo

Grupo 2 Mañana

Aulario Galileo

Grupo 3 Mañana

Aulario Galileo

Grupo 1 Tarde

Aulario Galileo

Grupo 2 Tarde

Aulario Galileo

16. TUTORÍAS

16.1. Horarios

Antonio José Sánchez Pino (Prof. Coord.)

	Periodo	Días	Horas
Primer semestre	Semanas 1 a 20	Lunes	De 10:00 a 11:00
	Semanas 1 a 20	Lunes	De 13:00 a 14:00
	Semanas 1 a 20	Lunes	De 20:00 a 21:00
	Semanas 1 a 20	Jueves	De 10:00 a 11:00
	Semanas 1 a 20	Jueves	De 13:00 a 14:00
	Semanas 1 a 20	Jueves	De 19:00 a 20:00

No se definieron tutorías para el segundo semestre

Isabel Paladini Bracho

	Periodo	Días	Horas
Primer semestre	Semanas 1 a 20	Lunes	De 10:00 a 11:00
	Semanas 1 a 20	Lunes	De 13:00 a 14:00
	Semanas 1 a 20	Lunes	De 20:00 a 21:00
	Semanas 1 a 20	Jueves	De 10:00 a 11:00
	Semanas 1 a 20	Jueves	De 13:00 a 14:00
	Semanas 1 a 20	Jueves	De 19:00 a 20:00

No se definieron tutorías para el segundo semestre

16.2. Plan de acción tutorial

Dentro del horario establecido se atenderán las consultas de quienes tengan dudas específicas.

17. FUENTES

17.1. Bibliografía

17.1.1 Bibliografía obligatoria

Derecho Financiero y Tributario. Parte General. Fernando Pérez Royo. CIVITAS EDICIONES. Última edición

17.1.2 Bibliografía recomendada

Derecho Financiero y Tributario: Parte General. Luis Maria Cazorla Prieto. Aranzadi. Última edición.

Curso de Derecho Financiero y Tributario. Juan Martin Queralt. Última edición. Tecnos

Derecho Financiero y Tributario. Lecciones de Cátedra. DUO. Alejandro Menendez Moreno. Lex Nova Editorial. Última edición.

17.2 Bases de datos

WESTLAW.ES (ARANZADI)

17.3 Páginas webs

www.agenciatributaria.es
www.juntadeandalucia.es
www.sgth.es

17.4 Otras fuentes

Se recomienda la utilización de una compilación normativa de leyes generales del ordenamiento financiero y tributario.

18. RECURSOS DE ENSEÑANZA VIRTUAL

Disponemos de una web de apoyo a la docencia en moodle diseñado para posibilitar el aprendizaje autónomo del alumnado.